



Factura: 002-003-000022231



20171701030P01601

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701030P01601						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2017, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713100384	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VASCO MODESTO ODILON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500997119	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		4400.00					


NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 20171701030 P01601

2
3 RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N° 22231 DE FECHA 23-05-2018
5 Msc. DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7
8 **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN DE**
9 **LA COMPAÑÍA FERRETERIA ORBEA-FERREORB-CIA.**
10 **LTDA.**

11
12 **OTORGA: EL SEÑOR**
13 **GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA**

14
15 **A FAVOR DEL SEÑOR**
16 **MODESTO ODILON VASCO**

17
18 **POR USD \$ 4.400,00**
19 **DI 3 COPIAS**

20
21
22 **E.M.N.**

23 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
24 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día,
25 **VEINTITRES (23) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL**
26 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR DARIO ANDRADE**
27 **ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**,
28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento,



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario

1 la celebración de la presente escritura: por una parte el
2 señor: **GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA**, soltero, por sus
3 propios y personales derechos, a quien en adelante y para
4 efectos del presente instrumento se le denominara como EL
5 CEDENTE; y por otra parte, el señor **MODESTO ODILON**
6 **VASCO**, casado, por sus propios y personales derechos, a
7 quien en adelante y para efectos del presente instrumento se
8 le denominara como EL CESIONARIO. Los comparecientes
9 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
10 legalmente capaces para contratar y obligarse, los cedentes
11 domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle B 294 y
12 Calle A, Urbanización El Condado, correo electrónico
13 orbeagalo@msn.com, teléfono 0999827147; y, Calle Daniel
14 Brito N4-219 y José María Sosa, sector La Armenia, correo
15 electrónico vasco_modesto@hotmail.com, teléfono
16 0995654509, respectivamente. Hábles para contratar y
17 obligarse, a quienes de conocerles, doy fe, en virtud de
18 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
19 copias solicito sean agregadas debidamente certificadas y
20 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco
21 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
22 a la obtención de su información en el Registro personal
23 Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro
24 Civil, Identificación y cedulação a través del convenio
25 suscrito con esta Notaría y me piden que eleve a escritura
26 pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el
27 siguiente:- "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras
28 públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la

1 siguiente cesión de participaciones al tenor de lo siguiente
2 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
3 Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública
4 de cesión de participaciones: por una parte, el señor Galo
5 Guillermo Orbea Dávila, soltero, a quien en adelante y para
6 efectos del presente instrumento se le denominara como EL
7 CEDENTE; y el señor MODESTO ODILON VASCO, casado, a
8 quien en adelante y para efectos del presente instrumento se
9 le denominara como EL CESIONARIO. Los comparecientes
10 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
11 domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con
12 plena capacidad civil para contratar y obligarse. **CLAUSULA**
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- FERRETERIA ORBEA-
14 FERREORB-CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública
15 otorgada el doce de noviembre del dos mil siete, ante la Doctora
16 Myriam Carlota Amparito Villacís, Notaria Sexta del Cantón Quito
17 encargada, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil del
18 cantón Quito, el siete de diciembre de dos mil siete y reformó sus
19 estatutos sociales mediante escritura pública otorgada el veintitrés de
20 noviembre de dos mil once, ante el Doctor Juan Villacís Medina,
21 Notario Noveno del Cantón Quito encargado, instrumento que fue
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de
23 marzo de dos mil doce. **CLAUSULA TERCERA.- CESION DE**
24 **PARICIPACIONES:** Con fecha diecisiete de mayo del año
25 dos mil diecisiete, la Junta General universal y extraordinaria
26 de socios autorizó por unanimidad la cesión de
27 participaciones materia del presente instrumento, según
28 consta del acta que se adjunta al mismo. La mencionada



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

1 cesión se realiza en cuarenta y cuatro participaciones de
2 cien dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
3 100,00), por parte del socio Galo Guillermo Orbea Dávila. En
4 virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento
5 la integración del capital social de la compañía FERRETERIA
6 ORBEA-FERREORB-CIA. LTDA., queda de la siguiente
7 manera: -----

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Galo Guillermo Orbea Dávila	89	8.900
Fausto Fabián Orbea Trávez	44	4.400
Galo Patricio Orbea Trávez	29	2.900
Hernán Modesto Orbea Trávez	29	2.900
Camila Nicole Orbea Mayorga	15	1.500
Ana Maria Orbea Batallas	15	1.500
Maria José Orbea Arias	35	3.500
Modesto Odilón Vasco	44	4.400
TOTAL	300	30.000

16 De conformidad con lo establece el artículo ciento trece de la
17 Ley de Compañías, se procederá a la anulación de los
18 certificados de aportación emitido por la compañía
19 **FERRETERIA ORBEA-FERREORB-CIA. LTDA.**, a favor del
20 cedente, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificado
21 de aportación a favor del cesionario, por las participaciones
22 cedidas mediante el presente instrumento. **CLAUSULA**
23 **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión según el
24 valor nominal de las participaciones es de cuatro mil
25 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
26 (USD \$ 4.400,00). Usted señor Notario, sírvase incorporar
27 las cláusulas de estilo para la plena validez de la presente
28 escritura. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por

1 el DOCTOR PATRICIO ESCOBAR SOTOMAYOR, CON
2 MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO SETENTA GUION
3 DOS MIL GUION DOS MIL DIECISIETE DEL FORO DE
4 ABOGADOS".- Para la celebración y otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
6 caso requiere y leída que le fue por mi, el Notario a las
7 comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su
8 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora
9 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
10 cual doy fe.-
11
12

13 *Galo Orbea*
14 GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA
15 C.C. 171310038-4
16

17 *Modesto Odilon Vasco*
18
19 MODESTO ODILON VASCO
20 C.C. 0500997119
21
22

23 EL NOTARIO

24
25 *Dario Andrade Arellano*
26
27 DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
28 NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713100384

Nombres del ciudadano: ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ORBEA ORBEA GALO GUILLERMO

Nombres de la madre: DAVILA PROAÑO GINA SOLEDAD

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emissor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-026-37877



178-026-37877

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 13:35:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDE / DE CIUDADANIA

171310038-4

NOMBRES Y APELLIDOS
ORBEA DAVILA
GALO GUILLERMO

PROVINCIA
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



BACHILLERATO ESTUDIANTE

605431242

PROFESOR Y NOMBRES
ORBEA ORBEA GALO GUILLERMO

APellidos y Nombres
DAVILA PROANO BENA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

QUITO

2011-03-01

FECHA DE EXPIRACION

2021-03-01

[Signature]

[Signature]

SECRETARIO

PROFESOR



CNE

SECRETARÍA

2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

2da
VUELTA

02/ ABRIL 2017

FECHA:

No.

Certifico que el ciudadano(a):

[Signature]

Portadora(s) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido hasta el 31 de mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la(s) portadora(s) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

[Signature]
SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo a Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
Copia de Original... Hoja(s). Certifico
2017 a,

23 MAY 2017

[Signature]

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0500997119

Nombres del ciudadano: VASCO MODESTO ODILON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDIL
(SANTA ANA)

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MEJIA VEDIA M

Fecha de Matrimonio: 22 DE AGOSTO DE 1984

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: VASCO MARIA LUZMILA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2017

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-026-37842



172-026-37842

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.23 13:34:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

FERRETERIA ORBEA -FERREORB- CIA. LTDA

En Quito, Distrito Metropolitano, Cantón Quito, a los diecisiete días del mes de Mayo del dos mil diecisiete, a las diez horas (10h00), en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudad de Quito, calle Gualberto Pérez E1006 y Napo, frente al dispensario del IESS No. 14, encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, señores:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL USD
Galo Guillermo Orbea Dávila	133	13.300
Fausto Fabián Orbea Trávez	44	4.400
Galo Patricio Orbea Trávez	29	2.900
Hernán Modesto Orbea Trávez	29	2.900
Camila Nicole Orbea Mayorga	15	1.500
Ana Martina Orbea Batallas	15	1.500
María José Orbea Arias	35	3.500
TOTAL	300	30.000

- Los socios Galo Guillermo Orbea Dávila, Hernán Modesto Orbea Travez, Camila Nicole Orbea Mayorga, María José Orbea Arias, por sus propios y personales derechos. Los socios Fausto Fabián Orbea Travez y Galo Patricio Orbea Travez se encuentran representados por la Srta. Camila Orbea Mayorga y por la Sra. Beatriz Hipatia Travez Travez, respectivamente, de acuerdo a los respectivos poderes. La menor Ana Martina Orbea Batallas por ser menor de edad se encuentra representada por su madre la Sra. Ana Alexandra Batallas Espin.

Los socios de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones de Galo Guillermo Orbea Dávila a favor de Modesto Odilón Vasco.

Preside la junta su Presidente el señor Galo Guillermo Orbea Dávila y actúa como Secretario su Gerente el Lcdo. Modesto Odilón Vasco.

El Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios e inmediatamente pone a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

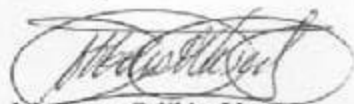
Toma la palabra el socio Galo Guillermo Orbea Dávila y manifiesta que es su deseo el ceder a título gratuito cuarenta y cuatro participaciones a Modesto Odilón Vasco, por lo que pone en consideración de los socios.

Luego de algunas deliberaciones la moción del socio Galo Guillermo Orbea Dávila es aprobada por unanimidad y se aprueba que el socio Galo Guillermo Orbea Dávila ceda a título gratuito cuarenta y cuatro participaciones que le corresponden al Cedente a favor del Licenciado Modesto Odilón Vasco.

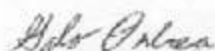
Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Forman parte del expediente de esta acta: a) Cd con la grabación en audio.

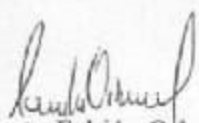
La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

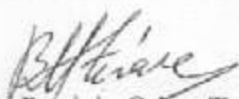
Se declara concluida la sesión a las doce horas (12h00).



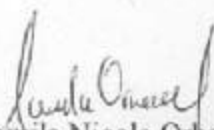
Modesto Odilón Vasco
SECRETARIO


Galo Guillermo Orbea Dávila
SOCIO-PRESIDENTE

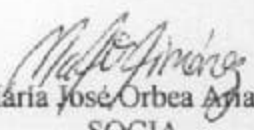

Fausto Fabián Orbea Trávez
REPRESENTADO por
Camila Nicole Orbea Mayorga
SOCIO


Galo Patricio Orbea Trávez
REPRESENTADO por
Beatriz Hipatia Travez Trávez
SOCIO


Hernán Modesto Orbea Trávez
SOCIO


Camila Nicole Orbea Mayorga
SOCIA


Ana Mariña Orbea Batallas
REPRESENTADA por
Ana Alexandra Batallas Espín
SOCIA


María José Orbea Anas
SOCIA



SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FERRETERIA ORBEA-FERREORB-CIA. LTDA. OTORGADA POR EL SEÑOR GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA, A FAVOR DEL SEÑOR MODESTO ODILON VASCO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-



EL NOTARIO

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario

RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION de la compañía FERRETERIA ORBEA – FERREORB - CIA. LTDA., celebrada ante la Dra. Myriam Carlota Amparito Villacís Mora, Notaria Sexta del Cantón Quito Encargada, por licencia concedida al titular Dr. Héctor Vallejo Espinoza, el doce (12) de noviembre del dos mil siete (2.007), cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por GALO GUILLERMO ORBEA DAVILA a favor de MODESTO ODILON VASCO, según consta de la escritura pública celebrada ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Trigésimo del Cantón Quito, el veinte y tres (23) de mayo del dos mil diez y siete (2017), que antecede.- Quito, a veinte y cinco de mayo del dos mil diez y siete.-




Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000039931



20171701006O01069

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O01069

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01601

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ORBEA DAVILA GALO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713100384
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VASCO MODESTO ODILON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500997119

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 33603



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	25836
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	471
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA /QUITO /23/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA ORBEA -FERREORB- CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 44 PARTICIPACIONES DE USD \$ 100 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3620 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE DICIEMBRE DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROE